



## **BASES LEGALES DE EL GRAN SINPA**

### **1. Organizadores y destinatarios**

Media Markt Saturn, S.A.U. con CIF: A82037292, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT (BARCELONA), en adelante referenciado como MediaMarkt, tiene previsto realizar una acción promocional denominada "EL GRAN SINPA".

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente de MEDIA MARKT dentro del ámbito del territorio nacional y con domicilio y residencia fiscal en España.

### **2. ¿En qué consiste ELGRAN SINPA?**

Es un reto que consiste en que las dos personas seleccionadas dispondrán de 90 segundos para poder seleccionar todos aquellos productos que puedan caber en el cesto que se les proporcionará desde MediaMarkt, limitado a un máximo de dos (2) unidades por producto de las categorías seleccionadas para la promoción EL GRAN SINPA por participante y en el caso tarjetas regalo hasta un máximo de una (1) unidad por participante. Para este reto únicamente podrán participar dos personas que serán previamente seleccionadas de entre las 400 primeras que acudan físicamente al evento que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2023, tal como se describe más adelante.

Las dos personas seleccionadas tendrán que acudir el mismo día 25 de octubre a la tienda MediaMarkt La Castellana ubicada en Paseo de la Castellana 200, 28046 Madrid a la hora que se les comunicará a los ganadores y seguir las instrucciones que se les indiquen.

### **3 ¿Qué tienes que hacer para poder participar?**

Para participar el usuario deberá ser una de las primeras 400 personas en presentarse físicamente al evento que tendrá lugar el próximo día 25 de octubre de 2023 en la tienda MediaMarkt la Castellana.

A las primeras 400 personas en asistir y que cumplan con los requisitos del punto 1 se les entregará un código de participación con el que deberán registrarse en la web [elgransinpamediamaarkt.es](http://elgransinpamediamaarkt.es) cumplimentar el formulario, aceptar las bases legales y política de privacidad.

La convocatoria para poder participar se abrirá a las 14:00h y se cerrará a las 19:00h del mismo día 25 de octubre y posteriormente, se procederá al recuento de todos los participantes y selección de los dos ganadores a través de Easypromos.

Para aquellos usuarios que sean miembros del Club MediaMarkt tendrán una participación doble en el sorteo, de modo que, por cada compra que se realice al amparo de las presentes bases, los usuarios tendrán el doble de posibilidades de obtener el premio. Para ello, deberás enseñar la tarjeta a nuestros colaboradores y el documento de identificación para comprobar su pertenencia.

### **4. Fecha de participación (vigencia)**

La convocatoria para poder participar será desde las 14:00 hasta las 19:00 horas del día 25 de octubre de 2023 (hora peninsular). La realización de la jornada de "EL GRAN SINPA" tendrá lugar el mismo día de la convocatoria.

Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o cuenta sospechosa de interactuar mayoritariamente sólo con sorteos será descalificada. Asimismo, quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos inexactos, erróneos o falsos.

### **5. Ámbito territorial**



El ámbito territorial del presente sorteo es el territorio de España.

## **6. Premio**

Se sortean dos pases para poder acudir en la fecha y lugar referenciado en el apartado 2 de las presentes bases.

El premio serán los productos que cada uno de los dos ganadores haya podido seleccionar durante los 90 segundos que se les proporcionará.

La recogida es una recogida simbólica y tras la finalización del tiempo facilitado, se realizará un recuento de los productos y se comprobará que todos los productos recogidos sean de las categorías seleccionadas para esta promoción. Posteriormente, la totalidad de productos recogidos que cumplan con las presentes bases se enviarán al domicilio que indique cada uno de los ganadores, asumiendo Media Markt el coste del envío.

## **7. Selección del ganador**

La elección del ganador del "EL GRAN SINPA" tendrá lugar a partir del 25 de octubre de 2023 a las 19:15 h (hora peninsular).

Se seleccionarán a dos ganadores y 10 suplentes mediante sorteo con sistema informático (EasyPromos) y de forma aleatoria.

Si el ganador desistiera de su premio, no se presentara a la hora convocada, no respondiese a la solicitud de sus datos o quedara descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, se contactará con el ganador suplente en orden de extracción mediante el sistema informático.

## **8. Comunicación del premio a los ganadores**

En el caso de resultar seleccionado para poder participar en el "EL GRAN SINPA" MediaMarkt enviará una comunicación a los ganadores a través de su correo electrónico para informarles y se anunciará en la misma tienda en la que tendrá lugar el evento. Si el participante no se presentara en los siguientes 15 minutos desde su comunicación se contactará al suplente en orden de extracción.

MediaMarkt no se hace responsable de la falta de respuesta a través de los medios de comunicación facilitados por el participante por causas ajenas a la entidad. En este sentido, recomendamos que tras la finalización del plazo de participación se tenga atención al correo electrónico que en su caso, hubiesen proporcionado y se revise el buzón de correo no deseado o SPAM.

## **8. Protección de Datos**

Los datos de los participantes serán tratados por MediaMarkt con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia y en su caso, para hacer entrega de los premios a los ganadores. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MediaMarkt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MediaMarkt así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MediaMarkt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario clicando el enlace que se facilita en la comunicación comercial, o muestre su oposición a dicho tratamiento.



El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a MediaMarkt, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: [dpo@mediamarkt.es](mailto:dpo@mediamarkt.es)

## **9. Aspectos fiscales**

Los premios concedidos en el presente concurso se encuentran sujetos para su preceptor al ingreso a cuenta legalmente exigido en el momento de la entrega de los mismos, de acuerdo con la normativa fiscal Estatal vigente en el momento de la entrega de los mismos.

MediaMarkt comunicará los datos del beneficiario a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Para ello, los concursantes deberán de facilitar sus datos personales de forma obligatoria.

Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.



Cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención de los premios de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MediaMarkt, correrá a cargo del ganador.

#### **10. Cesión de derechos de los participantes**

Le informamos que durante el evento se realizarán grabaciones y/o fotografías en las que usted podría ser reconocido.

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, apellidos del ganador y, en su caso, imágenes y nombre de los participantes en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web de MediaMarkt, perfiles de RRSS, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio al ganador conforme a estas bases. Las imágenes serán conservadas hasta el límite de plazo previsto legalmente, siempre que el interesado no haya solicitado su supresión o haya revocado su consentimiento.

La participación en la presente acción implica la aceptación de esta cláusula y la conformidad con la firma de la documentación que MediaMarkt pudiera solicitar a los Participantes y/o Ganador/es en relación con lo aquí dispuesto, especialmente aquella documentación relativa a cuestiones fiscales, de tratamiento de datos personales y cesión y uso de derechos de imagen. Media Markt se reserva el derecho a excluir a aquellos Participantes y/o Ganador/es que no acepten firmar la documentación facilitada por Media Markt a los efectos de lo previsto en el presente apartado.

#### **11. Aceptación**

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MediaMarkt se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

MediaMarkt se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que MediaMarkt sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido. Igualmente, MediaMarkt, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

#### **12. Jurisdicción**

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.